



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO **G/JGA/1/2009**

**REFORMA DEL ACUERDO G/JGA/28/2008, POR  
EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS  
PROVISIONALES PARA EL TRÁMITE Y  
RESOLUCIÓN DE LICENCIAS DE LOS  
SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL.**

La Junta de Gobierno y Administración, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 41, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y con fundamento en lo dispuesto por las fracciones XVIII, XIX y XX del precepto legal antes citado, y

### **CONSIDERANDO**

Que el 8 de julio de 2008, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo G/JGA/28/2008, por el que se expiden las Reglas Provisionales para el Trámite y Resolución de Licencias de los servidores públicos del Tribunal;

Que en el Artículo Único Transitorio del citado Acuerdo G/JGA/28/2008, se señaló que quedaría sin efectos el 16 de enero de 2009, a menos que la Junta de Gobierno y Administración prorrogue su vigencia o lo abrogue con anticipación;

Que a fin de que la Junta de Gobierno y Administración este en posibilidad de continuar cumpliendo con las facultades establecidas en las fracciones XVIII, XIX y XX del artículo 41 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para conceder licencias a los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables, resulta procedente prorrogar la vigencia las Reglas Provisionales para el Trámite y Resolución de Licencias de los servidores públicos del Tribunal, contenidas en el Acuerdo G/JGA/28/2008, para proseguir tramitando y resolviendo las solicitudes de licencias formuladas por el personal, con el propósito de hacer operativa su aplicación; tiene a bien emitir el siguiente



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO **G/JGA/1/2009**

**REFORMA DEL ACUERDO G/JGA/28/2008, POR  
EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS  
PROVISIONALES PARA EL TRÁMITE Y  
RESOLUCIÓN DE LICENCIAS DE LOS  
SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL.**

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se reforma el Artículo Único Transitorio del Acuerdo G/JGA/28/2008 por el que se expiden las Reglas Provisionales para el Trámite y Resolución de Licencias de los servidores públicos del Tribunal, para quedar como sigue:

**“ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y quedará sin efectos el 30 de junio de 2009, a menos que sea prorrogada su vigencia o abrogado con anticipación.”

**SEGUNDO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día trece de enero de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.